

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8133 REAL DECRETO 413/1991, de 22 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Benito Martínez Sanjuán, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de marzo de 1991,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 4 de abril de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Benito Martínez Sanjuán, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE JUSTICIA

8134 ORDEN de 18 de marzo de 1991 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 5 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 40, del 15) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 18 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Servicios, Ramón E. Jiménez de Muñana Campa.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario Director general. Número: 1. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Complemento específico: 416.340 pesetas. Grupo: D. Funcionaria adjudicataria: Doña María Angeles Mancha Cáceres.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8135 ORDEN de 26 de marzo de 1991 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos del trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

Por Orden de 30 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria y a la vista de la propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración, Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos siguientes:

1. Jefe Técnico Centro Nacional B en Alicante (código número 4).
2. Director de Oficina de Empleo Primera en Badajoz (código número 14).
3. Director de Oficina de Empleo Primera en Montijo (Badajoz) (código número 16).
4. Director de Oficina de Promoción de Empleo y Cualificación en Cádiz (código número 27).
5. Director de Oficina de Promoción de Empleo y Cualificación en Córdoba (código número 34).
6. Director de Oficina de Promoción de Empleo y Cualificación en Madrid (código número 51).
7. Jefe Técnico del Centro Nacional A en Madrid (código número 53).
8. Jefe Técnico del Centro Nacional A en Madrid (código número 55).
9. Director de Oficina de Promoción de Empleo y Cualificación en Málaga (código número 59).
10. Director de Oficina de Promoción de Empleo y Cualificación en Oviedo (Asturias) (código número 64).
11. Director de Oficina Integrada (Las Palmas R. Cabrera) (código número 72).
12. Jefe Técnico del Centro Nacional B en Las Palmas (código número 74).
13. Jefe Técnico del Centro Nacional B en Los Realejos (código número 79).
14. Jefe Técnico del Centro Nacional A en El Espinar (Segovia) (código número 82).
15. Subdirector provincial de Prestaciones, Empleo y Formación en Soria (código número 87).
16. Subdirector provincial de Prestaciones, Empleo y Formación en Teruel (código número 90).
17. Secretario provincial en Valencia (código número 94).
18. Jefe Técnico del Centro Nacional B en Paterna (Valencia) (código número 95).
19. Director del Centro Fijo en Zamora (código número 102).
20. Subdirector provincial de Gestión Económica y Servicios en Melilla (código número 108).

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese que deberá efectuarse, dentro de los tres días siguientes a la publicación a la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.

Cuarto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 26 de julio de 1990), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.